I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº 202/ 001583 /2010

Cerrillos, 05 OCT. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5193/2010; el Memorándum Nº1000/726/2010 de la Dirección Jurídica; el Oficio Nº33/2010 de la Unidad Fiscalía; los Decretos Exentos N°202/1878/2008 y Nº202/286/2009; lo dispuesto en la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1878/2008, se instruyó Investigación Sumaria a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas en los hechos señalados el Ordinario N°1100/472/2008 de la Dirección de Control, ordenando su reapertura y elevándolo a Sumario Administrativo mediante Decreto Exento Nº202/286/2009.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase el Sumario Administrativo ordenado instruir mediante Decreto Exento N°202/286/2009, por no existir responsabilidades administrativas comprometidas de funcionarios municipales en los hechos investigados.

2. El Departamento de Personal registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Departamento Personal
Secplan
Página Web